



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

I.G.E.C.E.M.
UNIDAD DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

RECIBIDO
09 OCT 2015



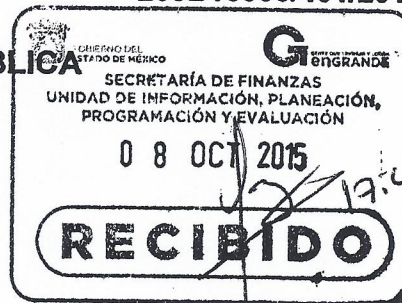
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México, octubre 7 de 2015
203B10000/401/2015

**MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA
FRANCISCO HERNÁNDEZ MANZANO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE**



Con fundamento en los artículos 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 19 fracción VII y 74 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y en atención a su oficio No. 203040000-306/2015 de fecha 28 de septiembre del presente año, adjunto al presente envío a usted en forma impresa y digital (CD):

- Las fichas técnicas de los indicadores debidamente requisitados, señalando en el apartado "Descripción de resultados y justificación" las acciones relevantes que permitieron el avance registrado, o en su caso los factores que inhibieron el desempeño.
- El texto correspondiente a la evaluación y la prospectiva así como su archivo electrónico.

La información de referencia corresponde al tercer trimestre del año en curso, capturada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP).

Sin otro particular, le envío un cordial y respetuoso saludo.



ATENTAMENTE

**M. en D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL**



C. c. p.- L. en E. Joaquín G. Castillo Torres.- Secretario de Finanzas.

Ing. Fernando Rubén Figueroa Radilla.- Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Archivo.

**INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA,
ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2015 DE GESTION

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.
ESTRATEGIA: Gobernar con una visión de largo plazo.
LINEA DE ACCIÓN: Impulsar los procesos de captación, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística, catastral, para fo
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080201 - Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010802010202 - Información estadística municipal
UNIDAD RESPONSABLE: 20300 Secretaría de Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 203B0 Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [437] Índice de integración territorial
FORMULA DE CALCULO: (Municipios procesados / Municipios programados) * 100
INTERPRETACION: Representa el porcentaje de actualización de los nombres geográficos de las localidades de los municipios del Estado de México.
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia
FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Los 125 municipios de la entidad
BITO GEOGRAFICO: Regional
COBERTURA: Municipal

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Municipios procesados	Municipio	Suma	125	48	38	48	38	125	100	125	100
Municipios programados	Municipio	Suma	125	48	38	48	38	125	100	125	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Actualizar el 100% de los municipios con la finalidad de disponer los nombres geográficos de las localidades actualizados.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00		100.00	100.00	100.00	

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El registro de Localidades Estatal se constituye como un listado dinámico de datos que concentra la designación oficial referidas geográficamente dentro del entorno, utilizando la cartografía oficial, respecto de su localización, tipo de entidad y cualquier otra denominación que se consolide como instrumento técnico-operativo de información geográfica, permitiendo conocer la cantidad, ubicación, distribución, categoría política y administrativa de las localidades de la totalidad de los municipios que conforman la entidad mexicana; para el responsable de las decisiones señala la necesidad de que cada dependencia responsable de la nominación de la información geográfica prepare sus registros, permitiendo fortalecer las políticas y acciones para incidir en la realización de estudios y proyectos en los diferentes órdenes sociales, el avance para el periodo que se reporta corresponde con los 48 municipios programados, lo que permitió cumplir al 100% la meta.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Ing. Fernando Rubén Figueroa Radilla
JEFE DE LA UIPE

Vo. Bo

M. en D. MARCELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL



Índice de integración territorial

EVALUACIÓN:

El Registro de Localidades Estatal se constituye como un listado dinámico de datos que concentra la designación oficial referidas geográficamente dentro del entorno, utilizando la cartografía oficial, respecto de su localización, tipo de entidad y cualquier otra denominación que se consolide como instrumento técnico-operativo de información geográfica, permitiendo conocer la cantidad, ubicación, distribución, categoría política y administrativa de las localidades de la totalidad de los municipios que conforman la entidad mexiquense; para el responsable de las decisiones señala la necesidad de que cada dependencia responsable de la nominación de la información geográfica prepare sus registros, permitiendo fortalecer las políticas y acciones para incidir en la realización de estudios y proyectos en los diferentes órdenes sociales, el avance para el periodo que se reporta corresponde con los 48 municipios programados, lo que permitió cumplir al 100% la meta.

PROSPECTIVA:

El Catálogo de Localidades del Estado de México, es un instrumento que concentra información confiable, veraz y oportuna con calidad para que las dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal, administren su circunscripción territorial y coadyuve en la planeación municipal.

[Handwritten signature]